

Bogotá D. C., 22 de enero de 2021

Señor JORGE ALBERTO VALENCIA Director Ejecutivo COMISIÓN RE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS-CREG Ciudad

Asunto: <u>Comentarios del Consejo Nacional de Operación-CNO al proyecto</u>

normativo "Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución-Disposiciones y procedimientos para la asignación de capacidad de transporte en el Sistema Interconectado Nacional".

Respetado Director Ejecutivo:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, presenta a continuación sus observaciones a la Resolución del asunto en el formato adjunto.

El Consejo queda a su disposición para resolver cualquier duda u observación.

Atentamente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO

Alberto OPintos

Se anexa lo anunciado.

Bogotá, Colombia